Área Administrativa de la Coordinación Comunicacional de Gobierno

DECRETO Nº 644/2.016.-
FECHA: 23.06.2016
PUBLICADO: 27.06.2016
ARTICULO 1º.- Agradecese a Dn. Alberto Antonio Fochesatto, Documento Nacional de Identidad Nº 5.829.086, los servicios prestados como Jefe de Unidad de Proyectos de la Dirección de Transito y Transporte, dependiente de la Secretaria de Gobierno.
ARTICULO 2º.- Dejase sin efecto su designación descripta en el articulo 5º del Decreto Nº 1416/2015.
ARTICULO 3º.- Créase el Área Administrativa de la Coordinación Comunicacional dependiente de la Secretaría de Gobierno, que coordinará la organización y desarrollo de actividades generadas por las distintas dependencias de la Secretaría de Gobierno. Dependerá orgánicamente y funcionalmente de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Tendrá Rango de División Nivel 1", según lo expresado en los considerandos precedentes. (=)

ARTICULO 4º.- Designase a Dn. Alberto Fochesatto, DNI 5.829.086, Clase 1944, como responsable del Área Administrativa, de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaria de Gobierno, de acuerdo a los alcances descriptos en el articulo 3º del presente. Tendrá tango de Nivel 1, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º del Decreto Nº 593/05 y disposiciones reglamentarias.
ARTICULO 5º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
(=)Artículo modificado por Decreto Nº 745/2016